Cali, 20 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO
OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO
Ciudad

REFERENCIA: Observaciones y solicitudes de aclaración al pliego definitivo, estudios previos y Anexo 5 – Proceso SA-060-2026.

Respetados señores:

MINDSIT S.A.S., identificada con NIT 900.736.431-5, en calidad de interesada en el proceso de la referencia, presenta respetuosamente las siguientes observaciones. Su finalidad es precisar el alcance del suministro, asegurar consistencia entre los documentos publicados y permitir la preparación de ofertas comparables, completas y ajustadas a lo requerido por la entidad.

1. Fecha de corte de la información financiera del RUP
Situación identificada. El pliego definitivo, página 17, sección "C. Capacidad financiera", solicita información financiera con corte al 31 de diciembre de 2026. Dicha fecha es posterior al cierre previsto del proceso (24 de noviembre de 2026) y, por tanto, no corresponde a un corte anual ya concluido. En el proyecto de pliego se señalaba el 31 de diciembre de 2023. MINDSIT cuenta con información financiera a 31 de diciembre de 2025 registrada en el RUP.

Solicitud. Se solicita corregir expresamente la fecha indicada y confirmar que para verificar los indicadores se aceptará la información financiera vigente y en firme a corte del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el RUP aplicable al proceso.

2. Cantidad de tablets y número de aulas
Situación identificada. El pliego definitivo, página 9, y el Anexo 5 – Ficha técnica, página 1, indican "Tablets Android: 30". Sin embargo, los estudios previos, página 22, incluyen un cálculo de "valor venta por aula (13 aulas)" y "valor total venta proyecto (13 aulas)", con $28.566.803 en tablets por aula y $371.368.439 para el proyecto. Esto corresponde presupuestalmente a 30 tablets por cada una de 13 aulas (390 tablets), mientras que la ficha técnica no expresa esa multiplicación.

Solicitud. Se solicita precisar el número total de tablets que deberá entregar el contratista: 30 unidades para todo el proyecto o 390 unidades distribuidas en 13 aulas; así como identificar la distribución por institución/aula y ajustar, si procede, la ficha técnica, cantidades y formato económico.

3. Cantidad, cobertura y modalidad de las licencias y el soporte
Situación identificada. El Anexo 5 y el pliego, página 9, indican una (1) licencia anual de software de evaluación interactiva y un (1) soporte por un año. Los estudios previos, página 22, presupuestan licencias por $10.000.000 por aula y $130.000.000 para 13 aulas, así como soporte por $900.000 por aula y

$11.700.000 para 13 aulas. En el factor calidad (pliego, páginas 26 y 27) también se exige licenciamiento por dispositivo/tablet cliente.

Solicitud. Se solicita establecer si la unidad de software y soporte corresponde a cada aula, a cada tablet o a la totalidad del proyecto; indicar el número total de licencias/usuarios/dispositivos y precisar la cobertura anual, actualizaciones, instalación y mantenimiento requerido.

4. Experiencia específica y códigos UNSPSC

Situación identificada. Los estudios previos, página 31, señalan experiencia específica con máximo dos (2) contratos que sumen al menos el 90% del presupuesto y mínimo cinco (5) códigos UNSPSC por contrato. El pliego definitivo, páginas 16 y 17, exige máximo un (1) contrato por al menos el 100% del presupuesto y mínimo tres (3) códigos. Adicionalmente, los estudios previos, página 32, relacionan códigos 41121500 y 49161500, mientras que el pliego definitivo, páginas 8 y 17, usa códigos 43211500 y 43232500 para computadores y software educativo.

Solicitud. Se solicita ratificar de manera expresa cuál regla de experiencia específica y cuáles códigos UNSPSC aplican, corregir la inconsistencia de los estudios previos y precisar los soportes de ejecución admisibles.

5. Plazo de ejecución

Situación identificada. En las páginas 7 y 15 de los estudios previos se menciona un plazo de veinticinco (25) días calendario a partir del acta de inicio. En la página 16 de los mismos estudios y en la página 10 del pliego definitivo se prevé ejecución “hasta el 30 de diciembre”, o hasta la entrega de los bienes. El cronograma señala adjudicación prevista para el 30 de noviembre.

Solicitud. Se solicita definir un plazo único y verificable para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento, aclarando si prevalecen los 25 días calendario desde el acta de inicio o la fecha límite del 30 de diciembre de 2026.

6. Evaluación del factor calidad y eventual equipo de trabajo

Situación identificada. El índice del pliego definitivo, página 2, alude a “Equipo de trabajo (20 puntos)”, pero el desarrollo del “Factor Calidad”, páginas 26 y 27, evalúa características del software, sin enumerar perfiles, número de personas, experiencia mínima o documentos para acreditar equipo humano. Los estudios previos, página 39, también describen el factor calidad (20 puntos) mediante especificaciones del software.

Solicitud. Se solicita confirmar que no existen perfiles ni hojas de vida exigibles para obtener estos 20 puntos, y publicar una metodología clara de asignación del puntaje por características técnicas y documentos probatorios de la solución tecnológica.

7. Componente formativo mencionado en el pago

Situación identificada. La página 16 de los estudios previos condiciona el pago a la "entrega total de los bienes, servicios y cumplimiento del componente formativo". En cambio, el Anexo 5 y la ficha de suministro se concentran en tablets, software y soporte, sin definir de forma detallada horas, beneficiarios, actividades o evidencias de un componente de capacitación.

Solicitud. Se solicita aclarar si debe ejecutarse capacitación, inducción o acompañamiento pedagógico adicional; en caso afirmativo, detallar alcance, destinatarios, intensidad horaria, número de sesiones, sedes, entregables y forma de aceptación.

8. Manifestación de interés: año del cronograma y mecanismo de inscripción

Situación identificada. En el cronograma publicado con la Resolución 1810 de 18 de noviembre de 2026 (página 2) aparece el plazo de manifestación de interés "hasta 20 de noviembre de 2025, 9:00 a. m.", mientras el sorteo se programa para el 20 de noviembre de 2026. El pliego definitivo, página 19, exige inscripción en la Oficina de Contratación llevando el Formato 10.

Solicitud. Se solicita corregir el año, confirmar que la fecha y hora de vencimiento son el 20 de noviembre de 2026 a las 9:00 a. m., indicar la dirección y el horario preciso de radicación y facilitar el Formato 10 y demás anexos necesarios para manifestar interés. Se solicita asimismo informar si se admite actuación por apoderado o representante autorizado.

Solicitud final

Agradecemos emitir respuesta puntual a cada observación, publicar las aclaraciones y, cuando corresponda, modificar mediante adenda los documentos del proceso, para evitar interpretaciones divergentes sobre cantidades, experiencia, licenciamiento, cronograma y costos. En especial, solicitamos atención prioritaria a la manifestación de interés del 20 de noviembre por su proximidad.

Cordialmente,



MINDSIT S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAN FERNANDO CHAMI RIVAS
NIT: 900.736.431-5
CEDULA DE CIUDADANIA: 94.496.907 de Cali.
DIRECCIÓN: CARRERA 101A NO. 19-40 OFICINA 807 TORRE 2.
CIUDAD: CALI- VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO MOVÍL: +57 3012121106
EMAIL: wchami@mindsit.co